

ACTA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Siendo las **14:00** horas del día 30 de enero del 2024; reunidos en la sala de cabildo, ubicado en el Palacio Municipal de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, con domicilio en calle 66 S/N entre 65 y 67 de la colonia Centro; los miembros del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, integrado por los Ciudadanos: la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal; el C. Mario Didier Aguilar Ramírez, Sindico Municipal; la C. María Antonieta Aguilar Rios, Primera Regidora; el C. Saúl Velasco Velasco, Segundo Regidor; la C. Pamela Meliyara Porras Cab, Tercera Regidora; el C. Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor; la C. María Teresa Cruz Quintal, Quinta Regidora; el C. Adrián Alonso Pacheco Moo, Sexto Regidor; y C. Nadya Cyrene Ortiz Caamal, Novena Regidora procedieron a iniciar la Sexagésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo bajo el siguiente orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. La C. María Juliana May Esquivel, secretaria general, dio el pase de lista, habiendo la inasistencia de la C. Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora y el C. Romualdo Be Chuc, Octavo Regidor. Pero justificando sus inasistencias. Por lo que se determinó la existencia del Quórum legal para sesionar válidamente.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. La Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, instaló formalmente la Sexagésima Quinta Sesión Extraordinaria, siendo las **15:08** horas del 30 de enero del 2024, con fundamento en el artículo 40 Fracción Primera del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. La C. María Juliana May Esquivel, Secretaria General, dio lectura al orden del día, La Presidente Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación el orden del día **siendo aprobada por unanimidad en votación económica.**





CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.

La presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, concedió el uso de la voz a la Contralora Municipal, Lic. Denise Wendolyn Arana Couch.

Lic. Denise Wendolyn Arana Couch, Contralora Municipal: Buenas tarde a todos los que nos acompañan, la exigencia del combate de la corrupción, es una necesidad internacional, nacional y que en esta en esta época que estamos viviendo el Estatal, el Estado a través de la gobernadora ha impulsado este combate la corrupción y derivado de eso el 24 de marzo del 2023, se firmó un acuerdo, una declaratoria de municipios anticorrupción por tanto nosotros venimos trabajando juntamente con la secretaria ejecutiva de sistema anticorrupción del Estado, estrategias y políticas públicas para el combate a la corrupción, afortunadamente, en la semana pasada pudimos nosotros hacerles llegar a ustedes esta información y estuvieron varios de ustedes aquí acompañándonos y también aquellos que no pudieron llegar, nos hicieron el favor de mandar a sus representantes, entonces la estrategia ya la tenemos en nuestras manos desde la semana anterior, y como ustedes pueden ver, si tienen el material a la mano, estamos hablando de líneas de acción que el municipio va a comprometerse a realizar para el combate a la corrupción, no sé si alguno de ustedes pudo revisarlo, de manera general estamos hablando de sumarnos a políticas que el Estado va a emitir y tenemos que alinearnos juntamente con otros los otros municipios para ese combate a la corrupción, tenemos plataformas a las que se pretende que nos que nos adecuemos como las plataformas de transparencia en materia presupuestaria, plataformas de adquisiciones, tenemos también temas como la regulación en materia de mejora regulatoria, como regular reglamentos de participación ciudadana, adherirnos a la política de justicia abierta, todo esto con el afán de transparentar a la ciudadanía actual que nosotros tenemos como servidores públicos, porque es obligación, primeramente nuestra como servidores públicos, rechazar esas conductas anticorrupción es algo inherente de nuestro cargo, y qué más que a través de estas estrategias demostrar que estamos nosotros en ese entendido y que pretendemos sumarnos ese combate a la corrupción, algunos de ustedes desean que tomemos punto por punto, quieren que lo que lo lea punto por punto.

Maria Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora: Yo haría una pregunta, nada más este dentro de las instancias municipales que está incluyendo me parece que la matriz de estrategias incorpora a varios titulares de secretarías, no estaría aquí pertinente la dirección de Seguridad.

Lic. Denise Wendolyn Arana Couch, Contralora Municipal: Ven los ejes ustedes marcados con el apartado amarillo, esos ejes están tomados de la política

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature that appears to be 'Denise' and other initials.]



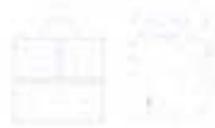


anticorrupción del Estado, no los estamos nosotros inventando o no los estamos tomando por nuestra decisión o porque se nos ocurrió, es un trabajo que se ha realizado de manera coordinada con la Secretaría ejecutiva del del sistema anticorrupción del Estado y son esas prioridades que ustedes ven, la uno, la cuatro, la siete, iban brincan y se da cuenta que no está correlativo, por qué porque son las que primeramente nos atañen como municipio atacar, entonces estas estrategias se han ido trabajando en varias sesiones con grupos de trabajo de diferentes funcionarios que se encuentran aquí, como ven también en el último apartado en las últimas celdas nos hablan de las áreas municipales que van a ser las responsables y los actores claves, estas direcciones que ustedes ven, estuvieron trabajando en las mesas de trabajo y se sumaron las regidurías, La Lic. Pamela, la Lic. Teresa y también el Ing. Saúl lo invitamos, entonces se ha sido trabajando de la mano con las estrategias del Estado, por eso usted ve que son estas prioridades que se están atendiendo, se está buscando homogenizar estos criterios para que todos los municipios del Estado, vayamos en el mismo sentido como un frente unido haciendo esas acciones de combate a la corrupción, por eso ven que este no es tan correlativo en las prioridades y que esto no implica que aquí se va a quedar, más adelante tenemos la obligación de crear un programa anticorrupción municipal donde vamos nosotros a incluir la Participación Ciudadana, esto es la primera piedra para poder decir nosotros como autoridades, como funcionarios nos comprometemos a esto, porque queremos transparentar de ciudadanía nuestro actual, el siguiente paso es vamos a incluir a la ciudadanía para saber su perspectiva, que es lo que la ciudadanía detecta, cuáles son esos lugares o esas acciones, las cuales se ven más afectadas por la corrupción, y en base a eso crear ese programa, para de cierta manera combatiendo y mermando esa ese índice de corrupción.

Pamela Meliyara Porras Cab, Tercera Regidora: estos puntos que se han estado tomando en varias reuniones de trabajo que se ha tomado de hecho hubo un curso de igual forma con respecto a esto vi que en la reunión anterior vinieron sus asistentes también se les hicieron pasar los datos a los asistentes de los Regidores que no pudieron asistir, precisamente para esto, esto por lo que nos comentó la directora ya es un programa que ya está establecido a nivel Estatal, ya se hicieron ciertas modificaciones y pues al final de cuentas yo considero bastante importante e invito a mis compañeros Regidores a votar a favor porque esa cuestión es un paso muy importante, no es cuestión de una reunión ya se hicieron todas las necesarias y se atravesando a las políticas necesarias, y pues leyendo la tabla podemos ver que son estrategias que necesita el Ayuntamiento, necesita el municipio, tomando en cuenta que Felipe Carrillo Puerto está creciendo y hay ciertos trámites que así como lo vemos ahí son necesarios ya poder implementarlos, está en línea con temas de corrupción y todo esto, de igual forma veía que hay un cierto punto en donde menciona que no va cualquier empresa

[Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large 'T' and a signature that appears to be 'Nudun']





llegar y decir no pues sabes que por simple beneficio o ser familiar me van a tener que contratar a mí, van a tener que atravesar unos ciertos requisitos, entonces es por ello que se hace esta sesión como se mencionó en la reunión anterior era simplemente para que nosotros podamos conocer, de hecho, no sé si la habían hecho llegar anteriormente esos documentos, ya tiene algo de meses que lo que lo vi, por eso es que no es una modificación, sino más que nada un análisis y aprobación.

Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor: Nada más comentar, efectivamente no asistí a la reunión, pero si me llegó la información es de manera amplia y abarca también a la sociedad, con el afán de informar a la sociedad con base a la intervención de mi compañera María Antonieta, en este caso seguridad pública, tiene sus propias reglas anti corrupción, qué bueno son los son los exámenes que le hacen a cada Policía, recordemos que hace unas semanas atrás se aprobó el Comité De Honor Y Justicia, que es parte de la función del combate de la corrupción, también se aprobó y muchos de mis compañeros estuvieron presentes la aprobación de la profesionalización de los elementos de seguridad, si es bueno también comentar en cuanto a estos puntos y estrategias de anticorrupción, bueno pues ya veo que es muy amplio y que abarca incluso temas como acciones en la sociedad y bueno por mi parte este como comentó nuestro sindico anteriormente no estamos estoy a favor y gustoso de qué estas herramientas, pues se sigan teniendo para poder tener un municipio y un administración más transparente.

Mario Didier Aguilar Ramírez, Sindico Municipal: Al final de cuentas son líneas de acción que vienen determinadas del Gobierno del Estado, que nos queda a nosotros complementarlas que también podemos hacer adecuaciones, inclusive podemos este hacerlo, pero posterior a una vez a la aprobación de esta de estas líneas de acción y que por nuestra naturalidad es diferente, o sea a lo mejor, la línea de acción se toma como matriz y las acciones de acuerdo al tamaño del ayuntamiento, de acuerdo a las necesidades, las podemos ir a adecuando y las podemos ir realizando, Contraloría es el área que corresponde ese tipo de situaciones, en base a esto podemos ser una comisión, podemos ir adecuando acciones, podemos ir modificando, podemos ir a implementar, la idea es que eso se dé como una situación, como un precedente, al menos de qué las intenciones son buenas.

María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora: Yo creo que toda intención es buena, hay una característica municipal y aquí lo cita como una de las prioridades la falta de cultura de denuncia, la gente no sabe hacia dónde y cómo denunciar ciertas cuestiones, no hay buzones o si los hay no se usan, entonces hay mucho trabajo por hacer que no hemos empezado, para hablar de esto es que ya estamos empezando con algunas acciones, para tener un ejercicio y poder empezar, porque esto ya estaba, no es no es nuevo, ha venido una tendencia





desde tiempo de ir generando que la Contraloria tenga esta evidencia, que tenga formas de, pero pareciera que nuestra poblacion está enajenada a los buzones o los funcionarios no escuchan o no leen en lo que los buzones hay, pero no es por criticar lo hago como proceso, lo digo como procesos mismo y que para poder avanzar ya debimos haber echado andar acciones de este tipo desde hace dos años, no ahorita.

Lic. Denise Wendolyn Arana Couoh, Contralora Municipal: Efectivamente como comentaba esto no es nuevo, no lo tenemos contemplado en muchos de nosotros de nuestras direcciones en nuestra actuar diario, la cuestión de las denuncias, efectivamente como usted dice tenemos los buzones, tenemos la denuncia en línea, pero si usted ve, en las líneas de acción en una prioridad está sumarnos a una plataforma Estatal de denuncia ciudadana porque también necesitamos medir, se necesita medir el impacto de la corrupción, entonces si nada más lo estamos haciendo internamente el Estado no sabe qué índice de corrupción tenemos nosotros acá en nuestro municipio, se pretende hacer y como combatimos lo que no se mire, entonces lo comentamos en la reunión previa, no es nuevo, pero se está formalizando, se está atendiendo, lo mismo pasa con el portal de plataforma de adquisiciones, nos habla también de un sistema de carrera, las designaciones de los servidores públicos no son temas nuevos, son temas que ya existen, participación ciudadana, nos compete, le compete al cabildo, al ayuntamiento legislar en esas materias, ahora lo que estamos haciendo es materializar ese compromiso, ese compromiso que se adquirió en marzo con el Gobierno del Estado, se está materializando a través de esta estrategia municipal, y es la base, entonces podemos partir que en el programa de anticorrupción municipal, podemos entonces sumar las estrategias como mencionaba el Sindico Municipal, y aparte sumar a la ciudadanía para que también tengamos esa perspectiva de parte de las instituciones públicas del ciudadano a pie, de los maestros de todo mundo porque al final de cuentas es fácil una óptica muestra de aquí adentro, pero no sabemos cómo lo percibe la ciudadanía, entonces este es el primer paso.

Nadya Cyrene Ortiz Caamal, Novena Regidora: Buenos días, nada más quisiera hacer una pregunta acerca del software que usted comenta, en las estrategias que veo que hablan de un software, entonces me gustaría saber si es el que usted comenta acerca de plataforma que nos vamos a anexar o sería un software del municipio, yo sólo pregunto con la finalidad si contamos con el presupuesto para adquirir este tipo de herramientas tecnológicas.

Lic. Denise Wendolyn Arana Couoh, Contralora Municipal: Estamos hablando de hablando de diferentes, en la prioridad siete tenemos la plataforma ciudadana de denuncias anticorrupción es donde tenemos que alojar el software en nuestros servidores, como les comentábamos hace un momento esto no se inició ayer, o sea ya tenemos reuniones previas, incluso tuvimos una reunión con la dirección de





informática donde se le dio las indicaciones a la dirección de informática, cuáles son los requerimientos especificaciones técnicas de lo que debemos tener para poder soportar el software, también en las reuniones, se contempló con la asistencia de personal de Oficialía Mayor y Tesorería, precisamente considerando que va a tener un costo y en su momento hay que presupuestarlo, todo eso se previó y fue también algo importante que se señaló gracias a ello, porque efectivamente nada nos sirve tenerlo acá si no lo vamos a poder pagar y no lo vamos a poder instrumentar y de hecho creo que en la primer capacitación, el primer curso que se nos dio fue lo que nos dijeron, tiene que estar alguien de Tesorería porque es importantísimo la ecuación de la presupuestación, entonces si se tocó el tema, si se consideró y son reuniones que previamente se realizaron, a pesar de que ya viene de cierta manera es marcado qué es lo que tenemos que hacer, esa es nuestra participación, tener ese presupuesto, prever las personas que vayan a hacer esa labor, ya se está haciendo la última reunión de esta del software fue en diciembre, o sea ha venido continuamente y se ha previsto precisamente por parte del Estado, nos lo han dicho y también nosotros hemos hecho nuestra parte.

Al término, la presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación de manera nominal, la propuesta fue votada y **aprobada por unanimidad**.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – CLAUSURA DE LA SESIÓN. La presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, clausuró la sesión siendo las **15:29** horas del 30 de enero del 2024.

DADO EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN:

ATENTAMENTE
CD. FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A 30 DE ENERO DEL 2024
EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

C. MARICARMEN CANDELARIA HERNÁNDEZ SOLÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL



UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

C. MARIO DIDIER AGUILAR RAMIREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARIA ANTONIETA AGUILAR RÍOS
PRIMERA REGIDORA

C. SAUL VELASCO VELASCO
SEGUNDO REGIDOR

C. PAMELA MELIYARA PORRAS CAB
TERCERA REGIDORA

C. HUGO SALVADOR FLORES VEGA
CUARTO REGIDOR

C. MARIA TERESA CRUZ QUINTAL
QUINTA REGIDORA

C. ADRIÁN ALONSO PACHECO MOO
SEXTO REGIDOR

C. NADYA CYRENE ORTIZ CAAMAL
NOVENA REGIDORA

C. MARIA JULIANA MAY ESQUIVEL
SECRETARIA GENERAL

**ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA CABILDO DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2024.**





H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN MUNICIPAL

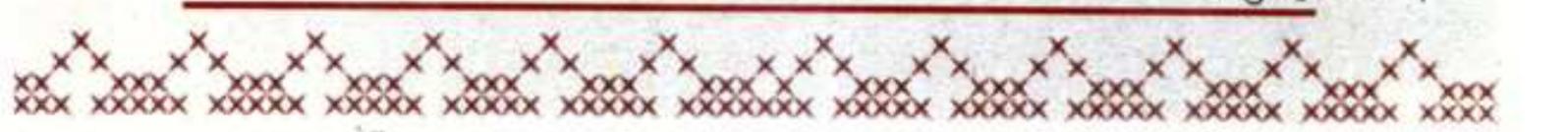
MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO



**UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN**

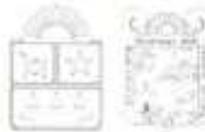
[Handwritten marks and signatures]

Nadyn





UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

ÍNDICE

I.	Introducción	2
II.	Normatividad	3
III.	Matriz de Estrategias Anticorrupcion	4

Nadym



I. INTRODUCCIÓN

La Estrategia Anticorrupción Municipal (EAM) que a continuación se presenta, es el resultado de la suma de voluntades del Gobierno del Estado de Quintana Roo, el Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado y el Comité de Participación Ciudadana (CPCQROO), quienes asumiendo con plena responsabilidad la agenda internacional, nacional, estatal, municipal e institucional de atender frontalmente el Combate a la Corrupción, han logrado establecer mecanismos cada vez más robustos en materia anticorrupción.

La necesidad de contar con Estrategias Anticorrupción en los 11 municipios del Estado de Quintana Roo, atiende a un problema social profundo que ha sido reconocido en cada uno de los documentos rectores de planeación que actualmente rigen el actuar de los servidores públicos, dicho problema es la Corrupción.

Resulta importante poner de manifiesto que, el momento histórico, político y social por el cual transita el Estado de Quintana Roo, fue el detonante perfecto para lograr la consolidación de este documento, toda vez que gracias a la visión integral de desarrollo que desde el día uno estableció la actual Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la Lic. Mara Lezama, fue posible dentro de sus primeros 100 días de trabajo la firma del "**Acuerdo Anticorrupción**" en el cual, los 11 Presidentes Municipales de los H. Ayuntamientos que constituyen el estado formalizaron su compromiso de implementar acciones contundentes dentro de los municipios que permitan revertir y mitigar los efectos de la corrupción en el servicio público, con el objetivo de recuperar la confianza de la ciudadanía en sus gobiernos y mejorar la calidad de vida de los Quintanarroenses.

Las estrategias Municipales Anticorrupción son líneas de acción para prevenir, detectar y sancionar los hechos de corrupción. Se crean con el fin de contar con un marco municipal de políticas públicas anticorrupción armonizado y alineado con los instrumentos de política pública del SAEQROO.

Este trabajo se realizó a través de la Contraloría Municipal en coordinación con las direcciones de Participación Ciudadana, Tesorería, Planeación, Obras Públicas, Desarrollo Económico, Coordinación de la Unidad de Transparencia y acceso a la información Pública y protección de datos personales, la Oficialía Mayor y la comisión Anticorrupción y participación ciudadana del cabildo del H. Ayuntamiento. De cada eje se derivan estrategias y de estas líneas de acción, los objetivos se asocian a prioridades de la PAEQROO y las que son de especial relevancia para el ámbito municipal. Todas las estrategias están asociadas a un indicador que establece el grado de cumplimiento de las mismas, y a su vez las direcciones o áreas municipales responsables de ejecutarlas.

Nadym
2



II. NORMATIVIDAD

Internacional.

- Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos.
- Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Nacional.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Archivos.
- Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Metodología para el Diseño del Programa de Implementación de la PNA.

Estatal.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
- Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.
- Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.
- Metodología para el diseño del Programa de Implementación 2021-2030 de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
- Política de Justicia Abierta del Estado de Quintana Roo.

Municipal.

- Reglamento interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.
- Bando de policía y Buen Gobierno.



MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL PODER JUDICIAL

MATRIZ DE ESTRATEGIAS ANTICORUPCION MUNICIPAL
MUNICIPIO DE TIGUAY CABElero PUERTO

El presente documento es el resultado de un proceso de consulta pública que se realizó en el mes de mayo del 2014, con el fin de identificar las estrategias anticorrupción que se deben implementar en el municipio de Tigüay Cabeleo Puerto.

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA	ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE ACCIONES DEL GOBIERNO	ESTRATEGIAS MUNICIPALES	INDICADORES DE LAS ESTRATEGIAS	METAS DE LOS INDICADORES	TIPO DE VERIFICACION	UNIDAD DE ACCION	AREA MUNICIPAL RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA	OTROS ACTORES CLAVE
<p>Objetivo 1: Desarrollar y ejecutar programas estratégicos que fomenten la participación entre los actores involucrados de la política anticorrupción, fortaleciendo el trabajo en equipo y la confianza mutua.</p>	<p>1.1.1. Fortalecer los planes e instrumentos jurídicos de coordinación para los actores involucrados en la política anticorrupción, a través de la creación de comités de coordinación, comités de seguimiento, comités de monitoreo y evaluación, comités de asesoría y comités de apoyo.</p>	<p>1.1.1. Fortalecer el rol de los actores involucrados en la política anticorrupción, a través de la creación de comités de coordinación, comités de seguimiento, comités de monitoreo y evaluación, comités de asesoría y comités de apoyo.</p>	<p>Presencia de participaciones del Ministerio del Interior, el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo en los comités de coordinación, comités de seguimiento, comités de monitoreo y evaluación, comités de asesoría y comités de apoyo.</p>	<p>20 personas</p>	<p>Existencia documental de los participaciones de los actores involucrados en la política anticorrupción.</p>	<p>1.1.1. Fortalecer el rol de los actores involucrados en la política anticorrupción, a través de la creación de comités de coordinación, comités de seguimiento, comités de monitoreo y evaluación, comités de asesoría y comités de apoyo.</p>	<p>COMISIONES MUNICIPALES</p>	<p>COMISIONES MUNICIPALES COMISIONES MUNICIPALES</p>
<p>Objetivo 2: Desarrollar y ejecutar programas estratégicos que fomenten la participación entre los actores involucrados de la política anticorrupción, a través de la creación de comités de coordinación, comités de seguimiento, comités de monitoreo y evaluación, comités de asesoría y comités de apoyo.</p>	<p>1.2.1. Fortalecer el rol de los actores involucrados en la política anticorrupción, a través de la creación de comités de coordinación, comités de seguimiento, comités de monitoreo y evaluación, comités de asesoría y comités de apoyo.</p>	<p>1.2.1. Fortalecer el rol de los actores involucrados en la política anticorrupción, a través de la creación de comités de coordinación, comités de seguimiento, comités de monitoreo y evaluación, comités de asesoría y comités de apoyo.</p>	<p>Presencia de participaciones del Ministerio del Interior, el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo en los comités de coordinación, comités de seguimiento, comités de monitoreo y evaluación, comités de asesoría y comités de apoyo.</p>	<p>20 personas</p>	<p>Existencia documental de los participaciones de los actores involucrados en la política anticorrupción.</p>	<p>1.2.1. Fortalecer el rol de los actores involucrados en la política anticorrupción, a través de la creación de comités de coordinación, comités de seguimiento, comités de monitoreo y evaluación, comités de asesoría y comités de apoyo.</p>	<p>COMISIONES MUNICIPALES</p>	<p>COMISIONES MUNICIPALES COMISIONES MUNICIPALES</p>
<p>Objetivo 3: Desarrollar y ejecutar programas estratégicos que fomenten la participación entre los actores involucrados de la política anticorrupción, a través de la creación de comités de coordinación, comités de seguimiento, comités de monitoreo y evaluación, comités de asesoría y comités de apoyo.</p>	<p>1.3.1. Fortalecer el rol de los actores involucrados en la política anticorrupción, a través de la creación de comités de coordinación, comités de seguimiento, comités de monitoreo y evaluación, comités de asesoría y comités de apoyo.</p>	<p>1.3.1. Fortalecer el rol de los actores involucrados en la política anticorrupción, a través de la creación de comités de coordinación, comités de seguimiento, comités de monitoreo y evaluación, comités de asesoría y comités de apoyo.</p>	<p>Presencia de participaciones del Ministerio del Interior, el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo en los comités de coordinación, comités de seguimiento, comités de monitoreo y evaluación, comités de asesoría y comités de apoyo.</p>	<p>20 personas</p>	<p>Existencia documental de los participaciones de los actores involucrados en la política anticorrupción.</p>	<p>1.3.1. Fortalecer el rol de los actores involucrados en la política anticorrupción, a través de la creación de comités de coordinación, comités de seguimiento, comités de monitoreo y evaluación, comités de asesoría y comités de apoyo.</p>	<p>COMISIONES MUNICIPALES</p>	<p>COMISIONES MUNICIPALES COMISIONES MUNICIPALES</p>

ELABORADO POR:
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL PODER JUDICIAL
MUNICIPIO DE TIGUAY CABElero PUERTO

ELABORADO POR:
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL PODER JUDICIAL
MUNICIPIO DE TIGUAY CABElero PUERTO

ELABORADO POR:
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL PODER JUDICIAL
MUNICIPIO DE TIGUAY CABElero PUERTO

2

Handwritten signatures and initials at the top of the page.

4. PARTICIPACIÓN A LA ESCALA DEL SECTOR PRIVADO	ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE COMERCIALIZACION DEL COMU. RURAL	ESTRATEGIAS MUNICIPALES	INDICADORES DE LAS ESTRATEGIAS	METAS DE LOS INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACION	LINEAS DE ACCION	AREA MUNICIPAL RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA	ORGANISMOS ACTORES CLAVE
<p>Objetivo 4.1 Promover la inclusión social, a través de mecanismos de participación ciudadana, en los procesos de gestión, administración y operación del estado municipal, para la promoción y desarrollo de la actividad económica.</p>	<p>4.1.1.1. Continuar en participando con unidades del sector privado de manera gubernamental del tipo de procesos de gestión de los municipios y el estado, en el marco de la Ley 2008, en los municipios y el estado, a fin de promover la inclusión social y participación ciudadana en los procesos de administración de recursos humanos, acciones de promoción, desarrollo, ejecución y evaluación de los proyectos de inversión pública, ejecución de obras de inversión pública y ejecución de los proyectos de inversión pública, en los municipios y el estado.</p>	<p>4.1.1.1.1. Promover la participación efectiva de actores clave en el desarrollo de los proyectos de inversión pública y ejecución de obras de inversión pública.</p>	<p>Indicador de cumplimiento de los procesos de gestión de los municipios y el estado, en el marco de la Ley 2008, en los municipios y el estado, a fin de promover la inclusión social y participación ciudadana en los procesos de administración de recursos humanos, acciones de promoción, desarrollo, ejecución y evaluación de los proyectos de inversión pública, ejecución de obras de inversión pública y ejecución de los proyectos de inversión pública.</p>	1	Evidencia documental Entrevistas y audiencias	4.1.1.1.1.1. Continuar en participando con unidades del sector privado de manera gubernamental del tipo de procesos de gestión de los municipios y el estado, en el marco de la Ley 2008, en los municipios y el estado, a fin de promover la inclusión social y participación ciudadana en los procesos de administración de recursos humanos, acciones de promoción, desarrollo, ejecución y evaluación de los proyectos de inversión pública, ejecución de obras de inversión pública y ejecución de los proyectos de inversión pública.	DEPARTAMENTO DE ECONOMIA	SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION SOCIAL Y PRIVADA
<p>Objetivo 4.2 Promover la inclusión social, a través de mecanismos de participación ciudadana, en los procesos de gestión, administración y operación del estado municipal, para la promoción y desarrollo de la actividad económica.</p>	<p>4.2.1.1.1. Continuar en participando con unidades del sector privado de manera gubernamental del tipo de procesos de gestión de los municipios y el estado, en el marco de la Ley 2008, en los municipios y el estado, a fin de promover la inclusión social y participación ciudadana en los procesos de administración de recursos humanos, acciones de promoción, desarrollo, ejecución y evaluación de los proyectos de inversión pública, ejecución de obras de inversión pública y ejecución de los proyectos de inversión pública.</p>	<p>4.2.1.1.1.1. Promover la participación efectiva de actores clave en el desarrollo de los proyectos de inversión pública y ejecución de obras de inversión pública.</p>	<p>Indicador de cumplimiento de los procesos de gestión de los municipios y el estado, en el marco de la Ley 2008, en los municipios y el estado, a fin de promover la inclusión social y participación ciudadana en los procesos de administración de recursos humanos, acciones de promoción, desarrollo, ejecución y evaluación de los proyectos de inversión pública, ejecución de obras de inversión pública y ejecución de los proyectos de inversión pública.</p>	1	Evidencia documental Entrevistas y audiencias	4.2.1.1.1.1.1. Continuar en participando con unidades del sector privado de manera gubernamental del tipo de procesos de gestión de los municipios y el estado, en el marco de la Ley 2008, en los municipios y el estado, a fin de promover la inclusión social y participación ciudadana en los procesos de administración de recursos humanos, acciones de promoción, desarrollo, ejecución y evaluación de los proyectos de inversión pública, ejecución de obras de inversión pública y ejecución de los proyectos de inversión pública.	MANTENCIÓN ECONOMICA	SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION SOCIAL Y PRIVADA

Handwritten signature at the bottom center.

ALCALDE
MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS
CANTON DE LA COSTA

ALCALDE
MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS
CANTON DE LA COSTA

ALCALDE
MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS
CANTON DE LA COSTA